

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Asesoría Fiscal por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
ID Título	4318415
Centro/s	28055390 Centro de Estudios Garrigue. 28051438 Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas I
Fecha Pleno	18/02/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable**.

RECOMENDACIÓN

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En las fichas de las materias se ha eliminado la «tutoría virtual»; sin embargo, sigue apareciendo en el listado explicativo de las actividades formativas. Lo mismo sucede con la tutoría académica en la modalidad presencial.

Se admite la posibilidad de realizar el TFM en grupos de hasta 6 personas. El número máximo de estudiantes para realizar el trabajo fin de máster, en caso de hacerse este en grupo, parece excesivo y debería reducirse.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Modificaciones:

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Máster Universitario en Práctica Tributaria positivamente verificado por el Consejo de Universidades solicita la modificación, de los aspectos indicados a continuación, según lo previsto en el RD 822/2021. Cambio denominación del título a Asesoría Fiscal Inclusión de plazas en modalidad virtual para la Facultad de Ciencias Jurídicas. Cambio del término de ámbito de conocimiento por campo de estudio Finalmente, se procede a reenumerar todos los epígrafes de la memoria, conforme a las dimensiones de la sede electrónica, con el fin de adaptarla al nuevo formato requerido y actualizar la información referente al título.
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se insertan una descripción de los resultados de aprendizaje que debe adquirir todo el estudiantado durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título propuesto. Los conocimientos y las habilidades y las competencias que se trabajaran en las materias de la titulación.
1.10 - Justificación del interés del título	Actualización de la información sobre la justificación del interés del título y su contextualización para adaptarlo al RD822/2021. Tachando la información que ya no aplica e incluyendo nuevos datos actualizados. Incorporando nuevas plazas y modalidad de enseñanza. Se incluye la justificación del aumento de plazas en modalidad virtual. Se incluye el ISCED y el ámbito de conocimiento en castellano e inglés al final del apartado

Apartado	Modificación
	1.10.3. Se incluye un nuevo apartado 1.10.4. Modalidad de enseñanza que presenta la tabla de desglose de plazas, así como la idoneidad de enseñanza en las dos modalidades (MP castellano, y MV). Se incluye el apartado 1.10.5 sobre los requisitos de permanencia y número de ECTS necesarios a matricular. Y por último se incluye el apartado 1.10.6 que diferencia los títulos dentro de la misma universidad, en este caso se expone que no procede. Al final del PDF del apartado 1.10, se incluye el apartado 1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas, ya que el límite de palabras en la línea habilitada para incluir los perfiles de egreso de la titulación dentro de la sede electrónica no permite incluir dicha información.
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se completa el perfil de egreso introduciendo nuevos perfiles.
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualiza y ajusta la información aportada Se puntualiza un perfil de ingreso siguiendo las indicaciones del Informe Verificación 2023: Los estudiantes, en el supuesto de que accedan al Máster Universitario en Práctica Tributaria con «otros títulos expedidos por una institución de educación superior que faculden en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado y que se encuentren relacionados con el ámbito de conocimiento de este título», han de ser del ámbito del Derecho y especialidades jurídicas" Además, se añaden dos perfiles más.
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	No hay cambios en este apartado se mantiene la información verificada.
3.2 - Criterios de	Dentro del apartado de reconocimiento por

Apartado	Modificación
transferencia y de reconocimiento de créditos	experiencia profesional y laboral, se eliminan las competencias que se reconocen por los resultados de aprendizaje que se reconocen y se incluyen los resultados de aprendizaje que corresponden a la materia a reconocer.
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se ajusta y reestructura la información de este apartado. Se incluye la tabla resumen del plan de estudios estructura en semestres Se detalla las horas presenciales en modalidad presencial y las horas de síncrona y asincronía en modalidad virtual.
4.2 - Actividades y metodologías docentes	Se inserta la descripción de las Actividades Formativas de la Modalidad virtual.
4.3 - Sistemas de evaluación	No hay cambios en este apartado. Se traslada la información que había verificada porque no estaba correctamente recogida por la plataforma.
7.1 - Cronograma de implantación	Se incluye una nota sobre el curso de implantación en caso de recibir un informe favorable
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se reorganiza esta dimensión y se actualizan los datos que estaban obsoletos. Dentro del apartado de plataforma de apoyo a la enseñanza virtual se incluye epígrafe sobre la naturaleza de las pruebas de evaluación virtuales, garantía de las pruebas virtuales de evaluación y las herramientas para garantizar la identidad del estudian-te durante las pruebas de evaluación y evitar el fraude. Se incluye un nuevo apartado 6.1.4. Sistema de gestión y actualización de los Recursos Materiales y el 6.1.5. Disponibilidad de recursos materiales para estudiantes con discapacidad y necesidades de apoyo educativo permanentes. Con el objetivo de aportar mayor transparencia y demostrar que el sistema de proctoring para

Apartado	Modificación
	la evaluación a distancia se atiene a lo dispuesto por la AEPD, se incluye un nuevo apartado de LOPD y Smowl. Se actualiza el listado de convenios posibles para la realización de las PAE y cubrir el total de plazas solicitadas, así como el enlace de acceso a los mismos. Se incorpora el apartado informativo 6.2.3. Procedimiento de asignación para la realización de prácticas académicas externas
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se insertan en la tabla 5A y 5B la información relativa a la modalidad virtual. Se completa y actualiza la información relativa a todo el criterio 5. Se inserta la tabla 5C1 con información relativa al resumen del profesorado asignado a la facultad de la modalidad online. Del mismo modo se inserta la tabla con el detalle del profesorado de Facultad asignado al título y su experiencia tanto en la tabla 5D como en la 5D. Se incluye el epígrafe 5.1.1.f) Perfil del profesorado necesario y no disponible. Se completa la información de criterio 5.1.2. Plan de formación del claustro respecto a la modalidad virtual. En el criterio 5.2 Se completa y actualiza toda la información relacionada con la modalidad virtual.
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Se incluye el enlace al Sistema Interno de Garantía de la Calidad ya que se reenumera el apartado.
8.2 - Información pública	Se incluye la información relativa a la información pública del SGIC
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se solicita un cambio denominación de título a MU en Asesoría Fiscal. Se incluye la modalidad virtual. Se sustituye le ámbito de conocimiento al que se adscribe en sede por Campo de Estudio: Derecho y

Apartado	Modificación
	especialidades jurídicas.
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Solicitud de 150 plazas en modalidad virtual. Las plazas de la modalidad presencial no se ven comprometidas en el centro: Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se trasladan a este apartado los objetivos formativos verificados
9.2 - Representante legal	Se actualizan los datos
9.1 - Responsable del título	Se modificación los datos
9.3 - Solicitante	Se actualizan los datos

Fdo. Federico Morán

